



CRIMEN Y JUSTICIA

Boletín mensual sobre los esfuerzos para abolir la pena de muerte en todo el mundo



Esta cobertura informativa es parte de un proyecto financiado por la Unión Europea.

La pena de muerte se cobra cada año miles de vidas. En 2004, fueron 3.797 en 25 naciones. En los países donde aún persiste esta práctica, la condena recae de manera desproporcionada sobre minorías y pobres. En algunos casos, enfermos mentales y menores son víctimas de la más cruel de las sanciones penales. Más de 122 países abolieron la pena capital o impusieron la moratoria sobre las ejecuciones. Esta cobertura especial de IPS Noticias pretende mantener vivo el debate.

PENA DE MUERTE: Moratoria avanza hacia la ONU

Por Brian D. Pellot

NUEVA YORK - Perseverancia, pasión y algunas piezas políticas movidas a último minuto por el Partido Radical Transnacional italiano y la organización Hands Off Cain acercaron al mundo un paso hacia la moratoria universal de la pena de muerte.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-EEUU: Jurados con sed de sangre, no de justicia

Por Srabani Roy

NUEVA YORK - Al confirmar la descalificación de un jurado que expresaba dudas sobre la pena de muerte, la Corte Suprema de Estados Unidos deja para el futuro la certeza de que estos cuerpos estarán en el futuro más dispuestos a alentar esa condena, según abolicionistas.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-EEUU: Jueces se lavan las manos

Por Eli Clifton

WASHINGTON - La Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos se negó a revisar la condena a muerte de Troy Anthony Davis, acusado de asesinato en el sudoriental estado de Georgia a quien le queda un solo recurso judicial para esquivar la ejecución.

[Lea más >>](#)

IRAQ: Condenas a muerte no traen paz a Kurdistán

Por Mohammed A. Salih

ARBIL, Iraq - Cuando escuchó en la radio la condena dictada por un juez iraquí contra cinco hombres por la masacre de decenas de miles de kurdos en 1988, Samira Jabbar lustraba el cristal que cubre la foto de su fallecido esposo sobre una pared de su casa.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-IRÁN: Lapidación suspendida tras presión de ONU

Por Thalif Deen

NUEVA YORK - La lapidación pública de una mujer y un hombre acusados de adulterio prevista para este jueves fue suspendida por las autoridades de Irán, luego de intensas presiones de la ONU.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-MALASIA: Indonesios en amarga espera

Por Baradan Kuppusamy

KUALA LUMPUR - Henok Sibuea nació hace 30 años en la isla indonesia de Sumatra. En 2004 reunió sus ahorros y, como miles de sus compatriotas, atravesó en barco el estrecho de Malaca rumbo a la capital de Malasia.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-ZAMBIA: Moratoria no alcanza

Por Newton Sibanda

LUSAKA, jun - Activistas de Zambia contra la pena capital temen por la fragilidad de la moratoria a las ejecuciones actualmente vigente, mientras jueces y legisladores presionan para preservar el máximo castigo.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-GRANADA: Volver a empezar

Por Peter Ischyron

ST. GEORGE'S - El fantasma del ex primer ministro Maurice Bishop continúa flotando sobre Granada, 24 años después de su fusilamiento y el de miembros de su gobierno.

[Lea más >>](#)

La sociedad civil informa:

Soldado de EEUU afronta pena capital • Ejecución en Somalia • Condenado por corrupto • Posible ejecución en Nueva York

Resumen de la prensa mundial:

Amnistía reclama al gobierno de Yemen • Vida de español corre peligro • Campaña boricua aplaude al gobierno • Teatro abolicionista en México

Archivos en PDF

[Número 1](#) | [Número 2](#) | [Número 3](#) | [Número 4](#) | [Número 5](#) | [Número 6](#) | [Número 7](#) | [Número 8](#) | [Número 9](#) | [Número 10](#) | [Número 11](#) | [Número 12](#) | [Número 13](#) | [Número 14](#) | [Número 15](#)

PENA DE MUERTE: Moratoria avanza hacia la ONU

Por Brian D. Pellot

NUEVA YORK - Perseverancia, pasión y algunas piezas políticas movidas a último minuto por el Partido Radical Trasnacional italiano y la organización Hands Off Cain acercaron al mundo un paso hacia la moratoria universal de la pena de muerte.

El 18 de este mes, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea (UE) acordó en Luxemburgo presentar la moción de moratoria en la sesión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que comenzará en septiembre.

Los abolicionistas pretendían que los cancilleres sometieran de inmediato la postergada moción a la Asamblea General, pero varias naciones europeas consideraron que se necesita tiempo para garantizar su éxito.

Finalmente, el canciller francés Bernard Kouchner hilvanó el acuerdo aprobado por la unanimidad de sus pares. Kouchner insistió en establecer, a cambio de demorar la moción, una fecha para presentarla: la apertura de la 62 sesión de la Asamblea General de la ONU en septiembre.

Representantes de Amnistía Internacional, organización de derechos humanos que desde 1977 hace campaña para abolir la pena capital, se mostraron a favor de la demora si los dos meses adicionales se empleaban para mejorar la propuesta.

"Apoyamos la resolución siempre y cuando sea una iniciativa interregional y esté bien elaborada", dijo a IPS Yvonne Terlingen, directora de la oficina de Amnistía en la ONU. "Creemos que la moción tiene buenas posibilidades y que será un hito en el camino hacia la abolición."

Marco Pannella, miembro del Parlamento Europeo y presidente de la organización de derechos humanos Hands off Cain (Que Nadie Toque a Caín), comenzó el 16 de abril una huelga de hambre que terminó los cancilleres acordaron la presentación de la propuesta.

Pannella tomó esta medida para acelerar el trabajo que desde hace 13 años su organización lleva adelante para imponer una moratoria.

"Aplaudimos que la moción ante la Asamblea General de la ONU no se postergará indefinidamente. Esto es un gran logro y es el resultado de nuestra acción no violenta", declaró.

El legislador europeo también atribuyó este logro al llamado por una rápida moratoria firmado por docenas de personalidades internacionales, entre ellos una veintena de eurodiputados y medio centenar de premios Nobel como la irlandesa Jody Williams.

"Creo que el pedido de moratoria universal es una herramienta con la cual presionar a los gobiernos para que eliminen la pena de muerte", dijo Williams a IPS.

El vicepresidente del Partido Radical Trasnacional y también miembro del Parlamento Europeo Marco Cappato firmó el llamado y pronosticó que la mayoría de los miembros de la Asamblea General votarán a favor de moratoria.

"Aun el contexto más pesimista es un triunfo", dijo Cappato a IPS, aunque recordó que dos intentos anteriores fracasaron.

"Sabemos que hay muchos enemigos (de la moratoria). A veces, el peor es la burocracia. En política, cada paso puede ser contrarrestado por una decisión contraria", apuntó Cappato.

En 1994, la propuesta de moratoria fue derrotada por un margen de ocho votos. Veintiún países, hoy miembros de la Unión Europea, se abstuvieron.

En 1999, la Unión Europea retiró de forma repentina una moción italiana, decisión que el representante de ese país en la ONU, Francesco Paolo Fulci, calificó de sin sentido porque gran cantidad de naciones estaban a favor de la moratoria.

Elisabetta Zamparutti, tesorera de Hands Off Cain y dirigente del Partido Radical Trasnacional, consideró que en septiembre no habrá sorpresas desagradables.

"Trabajamos en esto desde 1993. Sabemos con exactitud qué países estarán a favor, cuáles en contra y cuáles se abstendrán de votar", dijo Zamparutti a IPS.

"Tenemos total confianza de que la moción se aprobará con más de 100 votos a favor", subrayó.

Según Hands Off Cain, Estados Unidos votará en contra de la resolución.

Este país fue uno de los 25 que ejecutó a condenados a muerte en 2006, lista encabezada por Arabia Saudita, China, Irán e Iraq.

"La población de los diferentes países que prevén la pena de muerte eligió no abolirla mediante un proceso democrático", dijo a IPS Rick Grenell, portavoz de la misión estadounidense en la ONU.

Por otra parte, Jody Williams consideró "poco probable que una moratoria de la ONU influya sobre Estados Unidos a este respecto", pues su implementación en ese país "requerirá presión popular coordinada y acciones legales a escala nacional y estatal".

Una encuesta de la consultora R T Strategies indicó que 58 por ciento de los entrevistados en Estados Unidos creen que llegó la hora de una moratoria sobre la pena de muerte, pero algunos analistas cuestionan la validez del resultado por la forma en que se formuló la pregunta.

Claire Ivers, de la organización de derechos humanos Human Rights Watch, advirtió que la moción de moratoria aún debe atravesar varios obstáculos antes de llegar al recinto de la Asamblea General.

"Debemos ser muy cuidadosos. Es una cuestión de táctica y oportunidad. No es un asunto sencillo", señaló.

"Todavía hay mucha resistencia a la moratoria. Todo depende de que el momento sea oportuno. Nadie debería sorprenderse de que haya una oposición significativa", dijo a IPS Mark Warren, investigador legal experto en la aplicación del derecho internacional en casos de pena capital.

La propuesta será revisada por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea en septiembre, antes de

ser presentada ante la Asamblea General, para determinar si tiene apoyo suficiente.

De todos modos, los resultados concretos de la resolución, de ser aprobada por la Asamblea, son una incógnita, si es que los tiene.

Activistas de derechos humanos recordaron que una resolución de la ONU no es vinculante para ninguno de sus miembros, si bien opera como "una decisión política y moral poderosa", dijo Zamparutti a IPS.

"Para los países democráticos, la abolición puede suponer un proceso complejo" para la cual sus partidarios deberán "enfrentarse a la opinión pública", señaló Cappato. Una resolución de la ONU puede hacer la diferencia decisiva en este debate, concluyó. (FIN/2007)

PENA DE MUERTE-EEUU: Jurados con sed de sangre, no de justicia

Por Srabani Roy

NUEVA YORK - Al confirmar la descalificación de un jurado que expresaba dudas sobre la pena de muerte, la Corte Suprema de Estados Unidos deja para el futuro la certeza de que estos cuerpos estarán en el futuro más dispuestos a alentar esa condena, según abolicionistas.

Otro cuestionamiento al fallo del principal tribunal estadounidense radica en que restringe para próximas instancias su representatividad ante la diversidad de opiniones que existen al respecto en este país y en sus distintas jurisdicciones.

Los ciudadanos estadounidenses convocados para integrar jurados señalan cada vez con más frecuencia, en casos en que los acusados pueden ser condenados a la pena capital, que sus convicciones morales los descalifican para desempeñar esa actividad.

La Corte Suprema de Justicia confirmó la condena a muerte dictada por un tribunal del noroccidental estado de Washington contra Cal Brown, acusado de violar y asesinar a una mujer en un motel de la ciudad de Seattle en 1991.

La Corte determinó que el juez de la primera instancia del proceso había actuado correctamente al descalificar a un miembro del jurado porque expresó sus dudas acerca de la pena de muerte.

El fallo, adoptado en junio por cinco jueces contra cuatro miembros del alto tribunal con sede en Washington, anuló otro anterior, dictado por un tribunal federal de apelaciones.

En mayo, Juan A. Luna (hijo) fue responsabilizado del asesinato de siete personas en un restaurante de comida rápida del central estado de Illinois en 1993, pero no fue condenado a muerte porque uno de los jurados votó en contra del dictamen de culpabilidad.

En ese estado, como en la mayoría de los otros 38 donde está vigente la pena de muerte, la culpabilidad debe ser determinada por la unanimidad del jurado para que el juez disponga ese castigo.

"Se observa una disminución de las condenas a muerte entre los últimos seis a diez años", señaló Richard Dieter, director ejecutivo del Centro de Información sobre la Pena de Muerte. "El cambio obedece en gran parte a un cambio de opinión de la población."

La cantidad de jurados convocados que son descalificados por un juez o que, en caso de ser aceptados, votan discordes en sentencias de culpabilidad refleja esa tendencia.

Los miembros de jurados están cada vez menos dispuestos a que los jueces impongan la pena capital, un fenómeno que se refleja en las estadísticas del Departamento de Justicia (fiscalía general), que revelan una disminución sostenida de las condenas.

En la década de los 90, unas 300 personas eran condenadas a muerte al año. En 2005, la cantidad cayó a 128.

El año pasado, la cifra disminuyó a su punto más bajo en los últimos 30 años, según el Centro de Información sobre la Pena de Muerte.

Una encuesta realizada por el Centro muestra que, entre 1.000 adultos consultados en todo el país, 40 por ciento creen que serían descalificados para integrar un jurado en un caso en que el acusado pueda ser castigado con la pena de muerte.

Las proporciones varían según el sector de la población de los encuestados: 69 por ciento para los negros, 48 por ciento para las mujeres y 47 por ciento para los católicos.

Según Dieter y otros especialistas, la creciente mengua de partidarios de la pena de muerte responde a varios factores, como las absoluciones gracias a análisis de ADN, la creencia de que ese castigo no disuade el delito y las objeciones morales a acabar con una vida.

Según el sondeo del Centro de Información sobre la Pena de Muerte, 87 por ciento de los encuestados considera que en los últimos años fue ejecutada al menos una persona inocente. Esa posibilidad es una de las razones más significativas para echarse atrás a la hora de condenar a muerte.

La existencia desde los años 90 de la posibilidad legal de aplicar cadena perpetua sin el beneficio de la libertad condicional es otro factor que influye en el fenómeno.

Pero la población está dividida casi en partes iguales entre quienes están a favor de la pena de muerte y de la cadena perpetua sin libertad condicional como castigos para el asesinato con premeditación, concluyó la encuestadora Gallup el año pasado.

La "única gran" razón para imponer la pena capital era evitar que el acusado volviera a matar, indicó Eric M. Freedman, profesor de Derecho de la Universidad de Hofstra y experto en este castigo.

"La consecuencia de una cadena perpetua sin libertad condicional es la incapacidad permanente" del condenado a acabar con otra vida, añadió

Pero Robert Blecker, profesor de la Facultad de Derecho de Nueva York y partidario de la pena capital para "lo peor de lo peor" entre los delincuentes, considera que "aun con cadena perpetua sin libertad condicional, una persona puede volver a matar".

"Puede matar a sus compañeros, a policías o a personal médico dentro de la cárcel. La cadena perpetua no implica aislamiento. Y esa sentencia sin libertad condicional puede ser conmutada por el Poder Ejecutivo", explicó.

Blecker tampoco concordó con los resultados de la encuesta. Según él, si las preguntas se hubieran hecho con ejemplos concretos de los delitos más atroces, en vez de preguntar cuál es el castigo apropiado en casos de homicidio, se habría constatado un respaldo mucho mayor a la pena de muerte.

También consideró que la Corte Suprema de Justicia procedió bien en su fallo de junio, y reconoció que el fallo puede tener consecuencias en casos de pena capital.

Para seleccionar al jurado en estas ocasiones, existe un proceso denominado "calificación para la muerte".

El proceso consiste en preguntar a cada uno de los aspirantes acerca de su postura y disposición a imponer el máximo castigo. Si se considera que su oposición inequívoca le imposibilita cumplir con la ley, el juez puede excluirlo del jurado.

"Según una norma ya existente, las personas contrarias a la pena de muerte podían ser excluidas del jurado. Pero si sólo tienen dudas, debe permitírsele integrarlo porque representa a la mayoría del país", alegó Freedman.

"Con su última decisión, el jurado va a estar integrado por personas que, antes que nada, están dispuestas a condenar a muerte", añadió.

Para Brooke Butler, psicóloga experta en cuestiones legales de la Universidad del Sur de Florida dedicada a estudiar la integración de los jurados en los casos de pena capital, el proceso de "calificación para la muerte" lleva a integrarlos con "hombres, caucásicos, más o menos bien educados, políticamente conservadores, católicos o protestantes y de clase media".

También, añadió, tienden a tener visiones autoritarias, ser más prejuiciosos y propensos a condenar y a dictar sentencias de culpabilidad en casos que puedan castigarse con la pena de muerte.

Según Butler, "los abolicionistas en todo el país superan con creces a los defensores de la pena de muerte", por lo que el fallo de la Corte Suprema "excluirá de forma sistemática a una gran cantidad de personas".

A los abolicionistas también les preocupa que la configuración poco democrática de los futuros jurados, que no reflejará la diversidad de opiniones de la población estadounidense, resulte en más condenas a muerte y de personas inocentes.

Pero también consideran que el fallo podrá tener un efecto "bumerán" a largo plazo.
(FIN/2007)

PENA DE MUERTE-EEUU: Jueces se lavan las manos

Por Eli Clifton

WASHINGTON - La Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos se negó a revisar la condena a muerte de Troy Anthony Davis, acusado de asesinato en el sudoriental estado de Georgia a quien le queda un solo recurso judicial para esquivar la ejecución. Defensores de la abolición de la pena capital advierten que la situación de Davis debe ser atendida por la justicia, pues en el juicio no se consideraron pruebas importantes en su favor.

Davis fue hallado culpable en 1991 de asesinar al policía Mark McPhail, a pesar de que la fiscalía no contaba con ninguna prueba física. Las autoridades ni siquiera hallaron el arma homicida.

"La decisión de la Corte Suprema prueba que la justicia es realmente ciega, ciega ante testimonios coaccionados y desmentidos y ciega ante las dudosas circunstancias por las que se acusó a un hombre", señaló Larry Cox, director ejecutivo de la filial estadounidense de la organización de derechos humanos Amnistía Internacional.

"A veces hay en este país casos emblemáticos de aplicación disfuncional de la justicia. Al negarse a revisar serias evidencias de inocencia, la Corte Suprema reveló fallas catastróficas en la maquinaria de muerte de Estados Unidos", añadió Cox.

Los opositores a la pena capital también subrayaron que Davis es negro y McPhail, blanco, lamentable tendencia de larga data en las condenas a muerte de este país.

"Te condenan a muerte no por ser negro o blanco, sino porque la víctima era blanca", explicó a IPS Richard Dieter, director ejecutivo del Centro de Información sobre Pena de Muerte.

Desde 1976 hasta ahora, 34 por ciento de los ejecutados eran negros y 79 por ciento de las víctimas de los crímenes en cuestión, blancas, según estadísticas de ese Centro, actualizadas esta semana.

Casi 42 por ciento de los reclusos del pabellón de la muerte son negros, 10 por ciento, de origen latinoamericano y 45 por ciento, blancos.

Los fiscales armaron el caso en función de nueve testigos que afirmaron que Davis había sido el atacante.

Desde la acusación, siete de esos testigos se retractaron en declaraciones juradas y varios aseguraron haber sido coaccionados por la policía para que acusaran a Davis.

"Un testigo firmó una declaración según la cual Davis era el agresor. Pero después dijo: 'No leí la declaración porque no sé leer'", según Amnistía.

La policía le advirtió a otro testigo que, como cómplice del asesinato de un policía, iría muchos años a prisión y tendría

suerte si lograba salir algún día, afirmó la organización humanitaria. "Sólo tenía 16 años y mucho miedo de ir a la cárcel", añadió.

"Los tribunales sospechan de las nuevas pruebas. No las consideran tan confiables como las presentadas en el juicio, pero a veces la nueva evidencia es más confiable", señaló Dieter.

El caso se complicó más porque varios testigos señalaron que otro hombre, Sylvester Cole, había admitido la responsabilidad del homicidio.

El año pasado, el circuito 11 del Tribunal de Apelaciones negó el recurso presentado por Davis, quien debió acudir, como última alternativa, a la Corte Suprema de Justicia.

El pedido de clemencia anticipada de Davis ante el Directorio de Perdón y Libertad Condicional del estado de Georgia será la última oportunidad. Si fracasa, será ejecutado.

En Estados Unidos se realizaron 1.080 ejecuciones desde la restauración de la pena de muerte en 1973. El ejército, el gobierno nacional y 38 estados mantienen la vigencia de la pena capital. Este castigo no se practica en 12 estados.

Una encuesta de la firma Gallup estableció en mayo de 2006 que el apoyo de los entrevistados a la pena de muerte se redujo a 65 por ciento en Estados Unidos, respecto de 80 por ciento en 1994. La cantidad de condenas a la pena máxima disminuyeron de 315, en 1994 y 1995, a 128 en 2005.

La mayor utilización de análisis de ADN como prueba sembró dudas sobre varios casos en que se condenó a muerte al acusado.

Hasta el momento, 124 presos fueron liberados de los pabellones de la muerte en este país. Abogados señalan que es cuestión de tiempo antes de que aparezcan pruebas definitivas sobre la inocencia de un ejecutado.

Este mes, la Corte Suprema dictaminó que los jueces y fiscales podían retirar del jurado a un postulante que exprese reservas contra la pena capital.

El periódico Boston Globe sostuvo que la decisión serviría para "predisponer a los miembros del jurado a favor de la muerte". Expertos legales pronosticaron que la medida afectaría en forma desproporcionada a los acusados negros. (FIN/2007)

IRAQ:

Condenas a muerte no traen paz a Kurdistán

Por Mohammed A. Salih

ARBIL, Iraq - Cuando escuchó en la radio la condena dictada por un juez iraquí contra cinco hombres por la masacre de decenas de miles de kurdos en 1988, Samira Jabbar lustraba el cristal que cubre la foto de su fallecido esposo sobre una pared de su casa. Samira, hoy de 44 años, perdió a su esposo y a otros familiares en abril de 1988. Unidades del ejército iraquí arremetieron entonces contra el poblado de Qafade, al este de Kirkuk, como parte de una ofensiva a gran escala contra la población kurda.

"Nuestros hombres nos pidieron a las mujeres y niños que abandonáramos el poblado para que no cayéramos en manos del ejército", dijo Samira el domingo, cuando conoció el fallo. "Huimos y nunca más los volvimos a ver. Mi hijo menor nunca conoció a su padre."

"Merecen ir a la horca", agregó esta mujer, que sigue guardando luto 19 años después de la muerte de su marido. "Mi tristeza terminó hoy. Bailaría de felicidad."

Hoy, Samira y otros sobrevivientes procuran una compensación económica.

Luego de 61 audiencias que comenzaron en agosto pasado, un tribunal especial iraquí condenó a muerte a tres de los principales colaboradores del dictador Saddam Hussein, depuesto tras la invasión encabezada por Estados Unidos en 2003 y ejecutado en diciembre pasado.

Uno de los condenados fue el primo del dictador, Alí Hassan al-Majid, más conocido como "Alí el químico" por haber usado gases venenosos contra la población civil kurda.

El ex ministro de Defensa Sultán Hashem Ahmad y el ex jefe del Estado Mayor Conjunto de las fuerzas armadas iraquíes Hussein Rashid también fueron condenados a la pena capital.

Otros dos acusados recibieron una sentencia a cadena perpetua y otro fue liberado por falta de evidencia.

Este juicio se refirió a la campaña Anfal ("botín de guerra", en árabe), que se desarrolló en ocho etapas entre febrero y septiembre de 1988.

La operación tenía como objetivo elevar la moral de las fuerzas armadas iraquíes, luego de la derrota en la guerra contra Irán (1980-1988). Los militares y sus colaboradores kurdos asesinaron hasta 180.000 personas, en su mayoría civiles.

Más de 3.000 poblados fueron arrasados. Miles de predios de cultivo, así como propiedades comunitarias y familiares en áreas rurales kurdas fueron incendiados. Las fuerzas iraquíes también aniquilaron numerosas cabezas de ganado.

Los acusados aseguraron que su objetivo militar eran insurgentes kurdos que combatieron contra el gobierno iraquí en los años 80.

Iraq usó en la campaña Anfal armas químicas en docenas de poblados y todas las acciones estuvieron bajo la directa supervisión de Al-Majid, según una amplia pesquisa de la organización de derechos humanos Human Rights Watch (HRW), con sede en Nueva York.

Luego del desalojo de las fuerzas iraquíes invasoras de Kuwait, en 1991, Saddam Hussein ordenó a Al-Majid reprimir las revueltas de la población chiíta del sur de Iraq. El general ordenó entonces ejecuciones sumarias, arrestos arbitrarios, desapariciones, torturas y otras atrocidades, aseguró HRW.

Las mismas organizaciones internacionales de derechos humanos que reclamaban el juzgamiento internacional de Saddam Hussein y sus comandantes cuestionan ahora la legitimidad del procedimiento judicial que culminó con la condena de Al-Majid, Ahmad y Rashid.

Pero la población kurda festejó la sentencia.

En varios poblados del Kurdistán, región que ya gozaba de amplia autonomía desde la guerra del Golfo de 1991 al amparo de fuerzas occidentales, hubo celebraciones públicas, con bailes callejeros y automóviles que salían a las calles adornados con la bandera kurda.

Pero el júbilo fue menor del esperado, en especial en la localidad de Halabja, al sudeste de Arbil, la capital regional. En ese poblado, el gas venenoso mató a 5.000 personas.

"La gente estaba feliz de que Alí el Químico fuera condenado a la horca", dijo Omar Halabjayi, de 28 años, maestro de escuela. "Pero Alí no fue acusado por sus acciones aquí en Halabja. Además, nuestra ciudad sufre muchas carencias de servicios públicos, por lo cual no hubo tanto entusiasmo."

El juicio por la masacre de Halabja se celebrará luego. Al-Majid será uno de los acusados, a menos que se lo ejecute primero. De todos modos, la ejecución estará pendiente de la revisión del veredicto, a cargo de un panel de jueces.

El tribunal dictaminó por unanimidad que los acusados fueron culpables de genocidio y crímenes de guerra y contra la humanidad.

El proceso judicial por el caso Anfal no terminó. Hay una larga lista de acusados de complicidad, entre ellos paramilitares kurdos que colaboraban con el ejército iraquí, conocidos como mustashar.

Muchos kurdos insisten en que la justicia no será completa hasta que esos colaboracionistas sean procesados.

"Los que cometieron las masacres de Anfal no fueron sólo esos seis acusados", dijo a IPS Shwan Mahmoud, un graduado universitario de Arbil de 29 años.

"Los veredictos del domingo son apenas una parte de la justicia. Todos los involucrados deberían afrontar a las familias de las víctimas en un tribunal."
(FIN/2007)

PENA DE MUERTE-IRÁN: Lapidación suspendida tras presión de ONU

Por Thalif Deen

NUEVA YORK - La lapidación pública de una mujer y un hombre acusados de adulterio prevista para este jueves fue suspendida por las autoridades de Irán, luego de intensas presiones de la ONU. Esta ejecución en una plaza de la septentrional provincia de Qazvin se pospuso, quizá por la lluvia de protestas a escala mundial y una intensa campaña por Internet.

"El derecho internacional prohíbe con claridad la lapidación por ser un castigo cruel, inhumano y degradante", dijo a IPS Farhan Haq, portavoz de la ONU (Organización de las Naciones Unidas).

Esa prohibición figura en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ratificado por la República Islámica de Irán, explicó.

Pero, además, "según el derecho internacional, la pena de muerte sólo puede aplicarse a los delitos más graves y hay consenso en que ellos sólo son aquellos que causan la muerte a una persona", explicó Haq.

Tener un hijo fuera del matrimonio no entra en esa definición desde ningún punto de vista.

Por otra parte, "es política de la ONU promover la abolición de la pena capital en todo el mundo", remarcó.

El Consejo Municipal de Seguridad de Qazvin había anunciado que Mokarrameh Ebrahimi, de 43 años, y el padre de su hijo de 11, que no fue identificado, serían ejecutados mediante lapidación, según informes de la organización de derechos humanos Human Rights Watch (HRW).

Ambos fueron condenados a muerte por un tribunal penal hace 11 años por engendrar un hijo fuera del matrimonio.

"El gobierno iraní va a matar a una madre y a un padre de la forma más brutal", señaló Joe Stork, subdirector de la división para Medio Oriente de HRW, con sede en Nueva York.

La justicia debe actuar de inmediato para salvar la vida de la pareja y poner fin a un castigo bárbaro como la muerte por lapidación, remarcó.

HRW se opone a la pena de muerte en toda circunstancia "por su crueldad inherente".

La organización de derechos humanos Amnistía Internacional urgió el año pasado al gobierno de Irán a anular la sentencia de lapidación contra nueve mujeres condenadas a muerte por adulterio.

"La lapidación en casos de adulterio viola el compromiso de ese país bajo el artículo 6(2) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, según el cual el máximo castigo sólo debe aplicarse para los delitos más graves", alegó Amnistía, con sede en Londres.

HRW indicó el miércoles que el ayatolá Mahmud Hashemi Shahrudi, presidente del Poder Judicial, ordenó en diciembre de 2002 prohibir la lapidación.

"Pero sigue utilizándose como forma de castigo y se aplica de manera desproporcionada a las mujeres", añade el comunicado.

Para mantener viva la prohibición, organizaciones femeninas y de derechos humanos lanzaron la campaña "Stop Stoning Forever Campaign" (Terminar para siempre con la lapidación).

"Las ejecuciones inminentes muestran que el gobierno no cumple la prohibición contra la lapidación ni actúa de acuerdo con sus obligaciones internacionales", remarcó Stork.

Además, señaló que la justicia iraní ya no puede negar de forma creíble que incurre en esta práctica.

"Las autoridades deben terminar sin demoras y de una vez por todas con ese castigo vergonzoso", apuntó.

Una petición que circula por correo electrónico y enviada a los legisladores iraníes señala que el mero acto de castigar personas a morir por lapidación es en la actualidad "un acto de brutalidad, inhumano e inaceptable, que avergüenza incluso a las autoridades que niegan públicamente la existencia de esa práctica despiadada en Irán".

A pesar de la negativa del gobierno, sostiene la petición, ese castigo forma parte del Código Penal Islámico de Irán y se aplica sin obstáculos legales.

La petición, que comenzó como parte de la campaña "Stop Stoning Forever Campaign", también señala que el año pasado fueron lapidados una mujer, Mahboubeh M., y un hombre, Abbas H., en la ciudad de Mashhad.

Pero antes de la ejecución, ambos fueron tratados como si estuvieran muertos.

"Según la tradición islámica, sus cuerpos fueron lavados como si fueran cadáveres, envueltos en un lienzo blanco y luego enterrados. El de Mahboubeh quedó cubierto hasta los hombros y el de Abbas, hasta la cintura", detalla.

Entonces, la multitud reunida, como prevé la ley, les arrojó piedras con lentitud. Todo sucedió sin mención alguna al hecho en la prensa, subraya el informe de la campaña.

En la actualidad nueve mujeres y dos hombres esperan por la ejecución mediante lapidación.

"Su situación es grave. Es posible que haya más personas en las mismas condiciones y no lo sepamos", alerta la petición.

HRW también condenó el miércoles la aplicación de la pena de muerte a menores e indicó que se sabe que Irán ejecutó al menos a 17 desde comienzos de 2004, ocho veces más que cualquier otro país.
(FIN/2007)

PENA DE MUERTE-MALASIA: Indonesios en amarga espera

Por Baradan Kuppusamy

KUALA LUMPUR - Henok Sibuea nació hace 30 años en la isla indonesia de Sumatra. En 2004 reunió sus ahorros y, como miles de sus compatriotas, atravesó en barco el estrecho de Malaca rumbo a la capital de Malasia. Tenía la ilusión de conseguir trabajo y enviar dinero a su esposa y cuatro hijos.

Pero a principios de junio, Sibuea estaba en el banquillo de los acusados del alto tribunal de Shah Alam, 30 kilómetros al este de Kuala Lumpur, acusado de poseer más de cinco kilogramos de marihuana.

Sibuea fue condenado a 16 años de prisión y a ser azotado 10 veces. Pero puede decirse que tuvo suerte.

Otros compatriotas suyos se pudren en cárceles de Malasia, condenados a la horca. Sibuea, en cambio, fue acusado de "posesión" y no de "tráfico" de marihuana, que se castiga con la pena capital.

Según informó un portavoz de la Embajada de Indonesia, "varios cientos" de indonesios, la mayoría de la noroccidental provincia de Aceh, en Sumatra, están presos en este país por delitos vinculados con tráfico de drogas y algunos por asesinato.

La pena de muerte es uno de los castigos previsibles para ambas faltas.

"Escribimos al Ministerio de Relaciones Exteriores de Malasia para obtener detalles sobre todos los indonesios condenados a muerte. Queremos hacer todo lo posible por defenderlos legalmente", dijo el portavoz a IPS.

Bajo la Ley de Drogas Peligrosas de 1952, poseer 200 gramos de marihuana en este país basta para ser condenado a 20 años de prisión.

"Si te acusan de narcotráfico y resultas culpable, estás condenado a morir en la horca", explicó el abogado Ramu Annamalai Kandasamy, quien trabaja en 30 casos de condenados a muerte, en su mayoría indonesios de Aceh acusados de ese tipo de delitos.

"Gran parte de ellos son pobres y vienen a Malasia desde poblados asolados por la pobreza en busca de una vida mejor, pero terminan en el pabellón de los condenados a muerte", dijo Ramu a IPS.

Según este abogado, la pobreza rural es la principal causa detrás del narcotráfico en esta región.

"Un kilogramo de marihuana cuesta alrededor de 1,5 dólares en Aceh, y el precio se eleva aquí a unos 465 dólares. Es muy triste. Se pudren en la cárcel", explicó Ramu, quien se opone a la pena capital.

"El Estado es quien mata, es primitivo. ¿Tenemos derecho a matar a otros seres humanos?", se preguntó.

La organización abolicionista internacional Que Nadie Toque a Caín, con sede en Roma, informó que había en marzo de 2006 en Malasia 159 condenados esperando la horca, el método de ejecución que se aplica en este país.

En los últimos 26 años, se registraron en Malasia 358 ejecuciones, al menos 210 por delitos vinculados con el narcotráfico, según datos oficiales. Hubo una sola ejecución en 2006. Las anteriores tres se cumplieron el 27 de diciembre de 2002, en la prisión de Kajang.

La Corte Federal, el mayor tribunal del país, atiende en este momento unos 10 casos de indonesios que podrían ser condenados a muerte, la mayoría por delitos de narcotráfico, según funcionarios judiciales.

"El tribunal de apelaciones analiza otros 50 casos. Hay como 100 más en otros cuerpos judiciales, algunos de los cuales ya tienen sentencia y otros en etapa de investigación", según un funcionario judicial que pidió reserva sobre su identidad.

"Hay un aumento de casos vinculados a drogas", remarcó.

Éste es el "Año para visitar Malasia", según una declaración oficial del gobierno, que espera recibir unos 30 millones de turistas. Las autoridades ofrecen incentivos como visas gratuitas para los viajeros que utilicen la aerolínea local.

Con las normas de ingreso de turistas más laxas, también se elevó la cantidad de droga que ingresa en Malasia.

"Hay más requisas de droga y más detenciones, según la prensa. Esto llevará a un aumento de las condenas a muerte a medida que se procesa a los detenidos", apuntó Ramu.

El aumento de los casos de condenados a muerte por delitos vinculados con drogas no es un fenómeno único de Malasia, sino de toda Asia sudoriental, según la organización de derechos humanos Amnistía Internacional, con sede en Londres.

Josef Roy Benedict, director de la filial malasia de Amnistía, señaló que en 16 países de Asia-Pacífico los delitos de narcotráfico se castigan con pena de muerte, a pesar de que nada prueba que el castigo funcione como disuasivo.

Además, en varios de esos países, como Corea del Norte, Malasia y Singapur, las leyes no dejan margen para que los jueces apliquen otras penas.

"Se dictan condenas a muerte como se ponen globos en un cumpleaños infantil. Es una cuestión de talle único", señaló Yap Swee Seng, director ejecutivo de la organización de derechos humanos Suaram.

En Malasia la pena de muerte también es obligatoria para delitos de terrorismo, asesinato, posesión de armas de fuego, y desde hace poco, contaminación de suministros de agua que causen la muerte.

Según el diario New Straits Times, algunos acusados de asesinato, narcotráfico y posesión de armas de fuego, entre ellos varios malasios, permanecen desde hace entre 10 y 22 años en prisión.

"De hecho, se les dictaron dos tipos de sentencias: largas penas de reclusión incomunicados y pena de muerte", según el abogado Charles Hector, director de la organización no gubernamental Malasios Contra la Pena de Muerte.

"Las demoras y los problemas administrativos mantienen vivos a los acusados", señaló Hector. "Es de una crueldad extrema que la pena de muerte penda sobre una persona."

El Colegio de Abogados, de 12.500 miembros, también se opone a la pena capital. En marzo de 2006 llamó a abolir ese castigo extremo y a conmutar las penas de muerte por cadena perpetua.

"La incertidumbre, la espera indefinida y el temor por la llegada del último momento es una tortura psicológica, cuya naturaleza ni siquiera pueden comenzar a comprender aquellos que no pasaron por ese calvario", dijo Yap a IPS.

La mayoría de los malasios están en contra de la pena de muerte y de que los reclusos pasen años en el pabellón de la muerte y en situación de incomunicados.

Sesenta y cuatro por ciento de los entrevistados para una encuesta realizada el año pasado por un canal de televisión estaban contra la pena capital y a favor de la abolición.

Pero el gobierno y gran parte de la burocracia judicial consideran que ese castigo extremo es un método válido para disuadir el delito y se mostraron contrarios a eliminarlo.

El subsecretario de Asuntos Legales, M. Kayveas, dijo al parlamento que el sistema judicial tiene suficientes salvaguardas para evitar que se dicten condenas a muerte de forma indiscriminada.

Por su parte, legisladores opositores respondieron que esas salvaguardas son mínimas y que cada vez se abusa más de la pena capital.

De acuerdo con las leyes y prácticas actuales de Malasia, los detenidas no tienen acceso inmediato a un abogado, ni a una llamada telefónica ni a una audiencia previa al juicio.

"La pena de muerte crea un círculo vicioso de violencia sin sentido. Tenemos que encontrar la voluntad política para terminar esta matanza insensata", indicó Ramu. (FIN/2007)

PENA DE MUERTE-ZAMBIA: Moratoria no alcanza

Por Newton Sibanda

LUSAKA - Activistas de Zambia contra la pena capital temen por la fragilidad de la moratoria a las ejecuciones actualmente vigente, mientras jueces y legisladores presionan para preservar el máximo castigo.

Desde 1964, cuando Zambia se convirtió en país independiente, 53 personas fueron llevadas a la horca.

Pero en 2004, el presidente Levy Mwanawasa anunció que no firmaría ninguna sentencia de muerte mientras estuviera en el poder. Para dejar en claro su compromiso, conmutó las sentencias a muerte de unos 46 soldados rebeldes acusados de traición luego de un fallido golpe de Estado en 1997.

Mwanawasa fue reelecto el año pasado, y aseguró que la moratoria se mantendría hasta 2011.

Sin embargo, el compromiso del presidente no logró influir en las recomendaciones de la Comisión de Revisión Constitucional. En diciembre de 2005, ese organismo exigió mantener la pena de muerte en la carta magna.

A fines del año pasado, hubo un segundo ataque importante a las

esperanzas abolicionistas, cuando la Suprema Corte rechazó un desafío legal a la constitucionalidad de la pena de muerte.

Kevin Hang'andu, prominente abogado y activista, había argumentado que como la pena capital violaba el artículo 15 de la Constitución, que prohíbe "el castigo cruel, inhumano y degradante". El caso involucró a Benjamin Banda y Cephas Kufa Miti, condenados a muerte en 2000 por robo armado, un delito capital en Zambia.

"El fallo de la Suprema Corte esencialmente certificó el uso de la pena de muerte en cualquier circunstancia, al sostener que el artículo 12 de la Constitución permite específicamente su aplicación, desviándose del derecho a la vida", dijo Hang'andu a IPS.

Su preocupación es que la moratoria descansa sólo en un individuo: el presidente. "Mi duda como abogado es que hace muchos siglos los ingleses descubrieron que la seguridad de la comunidad no radicaba en la benevolencia de los buenos gobernantes, sino en las buenas leyes. Los buenos gobernantes van y vienen, pero las buenas leyes son perpetuas", dijo.

"Si Levy Mwanawasa, que está finalizando su gobierno, desaparece de escena, solamente podemos especular sobre el destino de los prisioneros" que actualmente esperan ser ejecutados, agregó.

El activista criticó la falta de reacción del gobierno ante el fallo de la Suprema Corte. "No hubo ni una palabra", dijo.

El gobierno debería realizar una campaña educativa a fin de preparar a la población para que tome decisiones informadas en un momento en el que hay tanta controversia sobre una nueva Constitución, sostuvo.

Enocent Silwamba, obispo de la Iglesia de la Santidad Pentecostal y director ejecutivo de Prison Fellowship, organización no gubernamental cristiana de Zambia que trabaja por el bienestar de los prisioneros, se hizo eco del llamado a que los ciudadanos estén informados sobre la pena capital.

Hace dos años hubo una fuerte campaña organizada por la sociedad civil. Pero ahora el público está preocupado con otros temas importantes, como los referidos a la revisión de la Constitución.

"Pienso que necesitamos reavivar la campaña", afirmó Silwamba, subrayando que Zambia debería seguir la tendencia global hacia la abolición de la pena de muerte.

"Deberíamos mirar sentencias alternativas. En Zambia no matan inmediatamente, sino que mantienen a los prisioneros esperando su ejecución durante años", declaró a IPS.

"¿Por qué mantenemos la pena de muerte si no estamos preparados para ahorcarlos una vez que son condenados? Sería útil darles otra chance, incluso a aquellos que cometieron delitos graves. Cuando termina la justicia, comienza la piedad", agregó.

Algo debe hacerse para reducir el número de personas en la fila al cadalso en Mukobeko, sostuvo.

Mukobeko es una prisión de alta seguridad 150 kilómetros al norte de Lusaka. Allí hay unos 290 sentenciados a muerte.

Enock Mulembe, de la abolicionista Comisión Permanente de Derechos Humanos, confirmó que la superpoblación de Mukobeko genera graves problemas. Los reclusos viven hacinados de a seis o siete en una celda prevista para una persona, dijo.

La Comisión sostiene que la pena capital no es un disuasivo efectivo contra los delitos graves. "Por lo tanto, no vemos ninguna justificación para que Zambia continúe conservar el castigo", dijo Mulembe a IPS.

Amnistía Internacional también llamó al gobierno a comprometer al público en un debate sobre la pena de muerte. "La voz de quienes se oponen al castigo máximo ahora son débiles y la mayoría de la población del país está a favor de mantener la pena capital", dijo a IPS el director ejecutivo para Zambia, Charles Mulenga.

"El gobierno siempre debe asumir el liderazgo en asuntos de derechos humanos y brindar orientación. Muchas personas se resisten a la abolición por ignorancia", señaló.

Abolir la pena de muerte alentaría a otros países de la región a hacer lo mismo. "Sería un ejemplo de cómo el buen liderazgo puede avanzar y abolir la pena aunque la mayoría esté, todavía, a favor de mantenerla", sostuvo.

El debate actual sobre la nueva Constitución da la oportunidad de evaluar todos los argumentos y decidir si el castigo máximo debe permanecer en el sistema legal, dijo a IPS el abogado constitucionalista Chaloka Beyani.

Es un momento de desafíos y pruebas, coincidió Hang'andu. Ahora el gobierno debe declarar su posición en forma inequívoca sobre la recomendación de la Comisión de Revisión Constitucional.

"Pienso que el jefe de Estado hizo algo al negarse a firmar cualquier sentencia de muerte, y espero que ahora sus ministros puedan aprender lecciones de él", señaló. (FIN/2007)

PENA DE MUERTE-GRANADA: Volver a empezar

Por Peter Ischyryon

ST. GEORGE'S - El fantasma del ex primer ministro Maurice Bishop continúa flotando sobre Granada, 24 años después de su fusilamiento y el de miembros de su gobierno.

Esa masacre puso fin al gobierno de izquierda iniciado cuatro años antes, con el golpe de Estado contra el excéntrico primer ministro Eric Gairy, en lo que fue el primer cambio de gobierno violento de este país caribeño angloparlante.

Mientras la jueza Francis Belle condenaba el miércoles al cabecilla del golpe contra Bishop y viceprimer ministro de su gobierno, Bernard Coard, a 40 años de trabajos forzados, los hechos de octubre de 1983 volvieron a inundar una isla todavía incapaz de cerrar este capítulo oscuro de su historia.

El 19 de octubre de ese año, Bishop, su pareja y ministra de Educación Jacqueline Creft, dos ministros más del denominado Gobierno Revolucionario del Pueblo de Granada y una decena de sindicalistas fueron fusilados en un cuartel

Estados Unidos invadió Granada seis días después de las ejecuciones y derrocó a Coard.

El primer ministro Keith Mitchell dijo esta semana que Washington no colaboró con la búsqueda de los restos de Bishop, su canciller Unison Whiteman, la ministra de Educación y de Asuntos Femeninos Jacqueline Creft, el de Vivienda Norris Bain y otros.

"Es importante que los cuerpos sean hallados, para que sus familiares comiencen a sanar", dijo Mitchell. La audiencia en la que se dictó la sentencia definitiva de Coard había revivido "recuerdos de los trágicos acontecimientos", agregó.

Mitchell dijo que también estaba preocupado por el estado psicológico de las familias de los asesinados, que organizaron protestas diarias frente a tribunal especialmente constituido durante los últimos ocho días de la audiencia definitiva.

Esta instancia judicial fue impuesta por el Privy Council, órgano máximo de apelación de los países de la Comunidad Británica de Naciones (Commonwealth), con sede en Londres.

A comienzos de este año, este cuerpo de justicia, que forma parte de la Cámara de los Lores (alta) del parlamento británico, estableció que las condenas a muerte impuestas a Coard y a otras 12 personas por su conexión con las matanzas fueron inconstitucionales.

Ese dictamen invalidó el proceso, aun cuando esas sentencias habían sido conmutadas a cadena perpetua por las autoridades granadinas.

Durante la audiencia, algunos familiares conmovidos por los desgarradores detalles de la muerte de sus seres queridos insultaron a los acusados.

Peter Bain, hermano de uno de los asesinados en 1983, les arrojó agua a los acusados. El familiar de otra víctima se puso de pie y gritó: "Criminales, asesinos, ustedes no deben ser liberados, deberían ahorcarlos."

Luego Bain atribuyó su actitud al "dolor e indignación", luego de oír la descripción de los fiscales sobre el fusilamiento y cremación de su hermano.

El consejero de la reina británica Edward Fitzgerald, quien dirigió a los 16 abogados a cargo de la defensa ante el Privy Council, dijo que, según los acusados, sus acciones no constituyeron homicidio.

"Continúan sosteniendo su inocencia. Tienen una filosofía política y moral para lo que ocurrió ese día. Lamentan lo sucedido. Nada de lo que yo diga puede eliminar el dolor, el sufrimiento y la trágica pérdida de vidas", dijo Fitzgerald.

"Por un periodo de una hora o más el 19 de octubre de 1983, ocurrió esto en el contexto de escalada de una crisis que se salió de control. Ambas partes recurrieron a un enfrentamiento violento y luego corrió sangre", agregó.

Fitzgerald declaró al tribunal, que tras el arresto de sus clientes por parte del ejército estadounidense y la imposición de la pena capital, los condenados pasaron cuatro años y medio esperando ser llevados al cadalso. En 1991, dos de ellos estuvieron muy cerca de la ejecución.

La defensa usó declaraciones de varias personas, entre ellas la legisladora estadounidense Maxine Walters, para apoyar la liberación de los condenados, especialmente de Coard, que, según aseguran, se está quedando ciego.

Pero el director de Juicios Públicos, Christopher Nelson, argumentó que los delitos cometidos eran serios y merecían una condena no menor a la cadena perpetua, dado que la pena de muerte ya no estaba disponible entre las opciones.

"Ésta es una determinación judicial para un delito atroz por del que el jurado dijo que todos eran culpables", sostuvo.

Ramesh Lawrence Maharaj, ex fiscal general y abogado experto en derechos humanos de Trinidad y Tobago, coincidió en que es necesario un "serio castigo".

"El tribunal tiene la responsabilidad de proteger el interés público y yo pido que la condena sea a cadena perpetua, con periodos consecutivos para cada uno de los 11 cargos", dijo.

En su fallo ante un tribunal silencioso el miércoles, la jueza se manifestó convencida de que los condenados habían mostrado remordimientos y que no constituían un riesgo para la sociedad.

"Tomando en cuenta el buen carácter y el buen comportamiento en prisión en todos los casos, he decidido darles 40 años, que es lo máximo para dos cadenas perpetuas consecutivas en algunas jurisdicciones", explicó.

Al condenar individualmente a los 13 acusados, la jueza dijo que los 24 años ya pasados en la cárcel deberían computarse.

Como consecuencia, Cecil Prime, Lester Redhead y Christopher Stroude, condenados a 30 años de prisión, serán liberados el miércoles. La jueza también recomendó que la Junta de la Prisión practique exámenes médicos a John Ventour y Colville McBarnette durante un periodo de entre seis y 12 meses.

Señaló que las autoridades también deberían considerar la remisión de la pena para el ex comandante del ejército Hudson Austin por el tiempo que pasó reconstruyendo la prisión tras el pasaje del huracán Iván hace pocos años.

De los 17 condenados por la masacre de 1983, la esposa de Coard, Phyllis, fue liberada en 2000 por razones de salud. Los restantes tres quedaron en libertad en diciembre pasado. (FIN/2007)

Resumen de la prensa mundial

Soldado de EEUU afronta pena capital

El degradado soldado estadounidense Steven Green, acusado de violar y asesinar en Iraq a Abeer Kassem Hamza al-Janabi, de 14 años, a su hermana de cinco y a sus padres, podría ser condenado a muerte.

El Departamento de Justicia (fiscalía general) de Estados Unidos aseguró que pedirá el máximo castigo en caso de que el jurado declare culpable a Green de los crímenes en el poblado iraquí de Mahmoudiya, cometidos el año pasado.

Otros dos soldados ya fueron declarados culpables de asesinato por el mismo caso y condenados a penas de prisión.

Ejecución en Somalia

Dos somalíes fueron fusilados en público en Mogadiscio el jueves 5, luego de ser condenados por el asesinato de dos agentes de inteligencia del gobierno interino que se ha hecho cargo de la capital de este país que durante 15 años careció de administración central.

Los crímenes se habían cometido el 24 de junio, y muy pocos días después se dispuso la condena.

Se trata de las primeras ejecuciones dispuestas desde que el gobierno interino tomara el control de la Unión de Tribunales Islámicos hace siete meses, informó la agencia de noticias española Europa Press.

La muerte programada se concretó en una academia de policía del sur de la capital.

Condenado por corrupto

La agencia gubernamental de noticias china Xinhua informó sobre la condena a muerte por malversación de fondos de Jin Enhe, ex jefe de una filial del Banco de Agricultura de ese país asiático en la oriental provincia de Shangdong.

Las ganancias del acusado por el delito del que se lo acusa ascienden a 1,5 millones de dólares.

El condenado obtuvo esos fondos desviando el dinero de cuentas de fondos de seguridad social de empleados estatales en un periodo de cuatro años, entre 2002 y 2006.

La condena quedó suspendida por dos años, y podría conmutarse a cadena perpetua si Jin demuestra arrepentimiento y buena conducta.

Posible ejecución en Nueva York

Un jurado federal de Nueva York dictaminó el día 5 la culpabilidad de Ronald Mallay y Richard Dean de asesinato y conspiración, entre otros crímenes, y podrían ser condenados a muerte por ese cuerpo judicial el 17 de septiembre, informó la agencia estadounidense de noticias The Associated Press.

Los dos hombres fueron hallados culpables de envenenar y tirotear a cuatro personas, dos en el barrio neoyorquino de Queens y los otros dos en Guyana. Los crímenes ocurrieron en distintos momentos desde la década del 90.

Mallay, agente de seguros, y Dean, funcionario postal, habrían cometido los delitos de que se los acusa para obtener cientos de miles de dólares en concepto de cobros de pólizas.

Nota del Editor: El derecho de copia (copyright) de los informes incluidos en el resumen de prensa del presente boletín corresponde a los medios de comunicación mencionadas como fuentes. Este resumen tiene el propósito de arrojar un vistazo a la cobertura periodística mundial de cuestiones relacionadas con la pena de muerte. Este resumen no tiene propósitos comerciales.

La sociedad civil informa

Amnistía reclama al gobierno de Yemen

La organización de derechos humanos Amnistía Internacional reclamó al gobierno de Yemen que tome los recaudos necesarios para llevar a la justicia a los culpables del atentado por el que murieron este mes siete turistas españoles y dos guías yemeníes, pero también que excluyera la pena de muerte de los posibles castigos.

Las autoridades deben "cumplir las normas internacionales de derechos humanos, incluida la no aplicación de la pena de muerte", declaró Amnistía.

La organización de derechos humanos con sede en Londres reclamó que ese castigo acaba con la vida de decenas de condenados cada año en el país árabe.

El director de la sección española de Amnistía Internacional, Esteban Beltrán, expresó en Madrid su condena por el atentado, que causó heridas a otros seis ciudadanos españoles.

Vida de español corre peligro

También este mes, Amnistía Internacional advirtió que el español Nabil Manakli, condenado a muerte en Yemen en septiembre de 2003, podría ser ejecutado "en cualquier momento", por lo que está en "riesgo inminente".

María del Pozo, portavoz de Amnistía, aseguró que la ejecución aún no se ha procesado debido a las presiones del gobierno y la corona de España, que negocian el traslado de Manakli para que cumpla una pena de prisión en el país europeo.

Manakli fue detenido en 1997 y acusado de espionaje y de formar milicias para desestabilizar al estado yemení. Entre los cargos figuran la organización de atentados con bomba y la planificación del asesinato del actual primer ministro Abdul Karim al-Iryani, entonces canciller.

El condenado admitió la culpabilidad, pero aseguró haber sido contratado para tomar esas acciones por el gobierno de Arabia Saudita.

Campaña boricua aplaude al gobierno.

La Coalición Puertorriqueña contra la Pena de Muerte aplaudió al gobierno de este estado libre asociado de Estados Unidos por rechazar la pena de muerte que podría recaer sobre el empresario Edison Burgos Montes, acusado de asesinato por el Departamento de Justicia (fiscalía general).

Las manifestaciones del gobierno local constituyen una "exposición clara de la postura del pueblo" boricua

"El gobierno de Puerto Rico contribuye a la campaña para que se exima a Puerto Rico y otras jurisdicciones de la Ley Federal de Pena de Muerte", indicó en un comunicado el coordinador general de la Coalición, Edgardo Román.

Burgos Montes es acusado de haber asesinado en 2005 a su pareja, Madelyn Semidey Morales porque tomó conocimiento de sus actividades como narcotraficante.

Teatro abolicionista en México

El actor mexicano Jorge Ortiz de Pinedo adquirió los derechos para representar en la capital de su país la obra de teatro "Doce hombres en pugna", adaptada por el guionista Reginald Rose sobre la película que el mismo escribió y que dirigió Sydney Lumet en 1957.

"Es una obra norteamericana que en los años 50 fue una serie de televisión y fue tal el éxito que se hizo una versión cinematográfica. Después se realizó una adaptación teatral que acaba de terminar temporada en Broadway", dijo Ortiz al diario mexicano Reforma.

"Ahora hay mucha gente que habla de la pena de muerte, pero no es lo mismo hablarlo que mostrar a través de la obra lo que se siente cuando debes decidir sobre la vida de un ser humano", indicó el actor.



Lea la última información sobre los esfuerzos mundiales para abolir la pena de muerte
<http://www.ipsnoticias.net/>

¡Suscríbese gratis!

Suscríbese a Crimen y Justicia, el boletín mensual gratuito de IPS Noticias sobre los esfuerzos para abolir la pena de muerte en todo el mundo.